

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: PC_PROPUESTA A JGL +CERTIFICADO DEL ACUERDO.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CSPUV-8JETW-33AO8 Fecha de emisión: 17 de Noviembre de 2023 a las 11:46:00 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/11/2023 13:54 2.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 17/11/2023 11:46	ESTADO FIRMADO 17/11/2023 11:46



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

7.2.- APROBACIÓN ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS. (Expte.: 4800-0060 2023/6)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales, de fecha 15 de noviembre, que es del siguiente tenor:

—“Vista la Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, de 27 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas (BOPA nº 178, de 2 de agosto de 2017), modificada mediante Resolución de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, de 03 de septiembre de 2020, (BOPA nº 184, de 22 de septiembre de 2020).

Vista la Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, de 04 de abril de 2023, por la que se aprueba la convocatoria 2023 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios (BOPA nº 71, de 14 de abril de 2023).

Vista la Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), de 30 de agosto de 2023, de concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, por la que se concede al Ayuntamiento de Oviedo una subvención por importe de 644.000,00 €; 322.000,00 € para la anualidad 2023, y 322.000,00 € para la anualidad 2024.

Visto Acuerdo de Junta de Gobierno local de 9 de noviembre, en la que se aprueba el ejercicio de la competencia distinta de las propias y atribuidas por delegación, el programa de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil, así como las bases reguladoras que rigen la convocatoria del programa.

Visto informe de la Jefa de sección de fecha 14 de noviembre, sobre la composición del órgano de selección, con destino a la selección del personal del Programa celebración de contratos en prácticas de jóvenes inscritos el sistema de Garantía Juvenil.

Se propone a la Junta de Gobierno Local l:

Primero y único: aprobar el órgano de selección del programa Contratos Formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios. Convocatoria 2023, conformado por las siguientes personas.

Presidente: D^a. María José Corral Santoveña, Jefa de Sección de Empleo, D^a Ana Isabel García Turbón, como suplente.

Vocales

- D^a. Elisa García Álvarez, como titular; y D^a Belén Martínez García, Técnica de promoción económica como suplente.
- Gonzalo Míguez García, Coordinador de Protección civil, como titular; y D. Francisco Mestas Antón, Animador Sociocultural, como suplente.
- D. Miguel Angel Villarino Gabella, como titular; y D^a Sara Sánchez Linares, como suplente.

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: PC_PROPUESTA A JGL +CERTIFICADO DEL ACUERDO.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CSPUV-8JETW-33A08 Fecha de emisión: 17 de Noviembre de 2023 a las 11:46:00 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/11/2023 13:54 2.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 17/11/2023 11:46	ESTADO FIRMADO 17/11/2023 11:46



- D^a. Ramón Alonso Rodríguez, como titular; D^a Oliva Alegre Fernández, como suplente.
Secretario/a: D. Guillermo Estrada Varela, Jefe de Sección Jurídico-Administrativa de MAPU, como titular, y D. Alejandro Alvarez Sánchez (Asesor Jurídico de Infraestructuras) como suplente.”==
La propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 16 de noviembre de 2023, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).